

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**9163** *Resolución de 10 de abril de 2026, de la Dirección General de Alimentación, por la que se disuelve la Sociedad Agraria de Transformación n.º 10017 «Segria Levante».*

Con fecha 13 de marzo de 2026 el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación adscrito a la Dirección General de Alimentación, recibió el acuerdo de disolución de la SAT n.º 10017 «Segria Levante», aprobado por la entidad en la Asamblea General de 8 de septiembre de 2025. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha de 8 de abril de 2026.

A propuesta de la Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria esta Dirección General resuelve la disolución de la SAT n.º 10017 «Segria Levante» e inicio del proceso de liquidación y su posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a los artículos 13.1, 13.3, 14.1, 14.2 y 14.3.a), del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 10 de abril de 2026.—El Director General de Alimentación, José Miguel Herrero Velasco.